

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

18102 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la "Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria, Sociedad Anónima" (SAGULPA), concesión de dominio público en la zona de servicio del puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 28 de abril de 2015 una concesión de dominio público a la "Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria, Sociedad Anónima" (SAGULPA), cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Construcción, gestión y explotación de un aparcamiento, y con carácter excepcional y de forma temporal, celebración de eventos y exposiciones.

Situada: Área Funcional 9.

Superficie: 7.604 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2015:

a)- Tasa ocupación de terreno: 119.226,92 euros.

b)- Tasa de actividad: 3% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 10 años, contempla una prórroga de dos años.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de mayo de 2015.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A150025756-1